MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA

Nro. GS-2026- 087435 **- /DISPO – ESTPO – 20.1**

Caicedonia, 7 de mayo del 2026

Doctora
LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
alcaldesa Municipal
Carrera 16 7-52, Barrio El Carmen
Caicedonia, valle del cauca

Asunto: Remito Seguimiento Recursos FONSET

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a la señora alcaldesa, el seguimiento de los recursos FONSET, por parte del equipo de Gestión Territorial del Departamento de Policía Valle, consistente En la adquisición de un componente de intendencia por un valor de $28.844.00 en la adquisición de accesorios, repuestos para radio por un valor de $30.921.888 de acuerdo a las necesidades de la unidad Estación De Policía Caicedonia

Atentamente,

Capitán **PABLO ANDRES FORERO BUITRAGO**
Comandante Estación de Policía Caicedonia

Elaboró: PT. Andrés Caicedo
DISPO -ESTPO

Revisó: CT. Pablo Forero
DISPO -ESTPO

Fecha de elaboración: 7-5-2026
Ubicación: Disco local/ comunicaciones oficiales 2026

Carrera 16 13-55, Caicedonia Valle
Teléfonos 2164622
deval.ecaicedonia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

GS- 2026 -076755 / SUBCO – COSEC – 20.1

Palmira, 20 de abril de 2026

Señor capitán
PABLO ANDRÉS FORERO BUITRAGO
Comandante Estación de Policía
Carrera 16 13-55
Caicedonia, Valle del Cauca

Asunto: seguimiento recursos FONSET.

En atención al proyecto presentado para revisión por parte del equipo de Gestión Territorial de este Departamento, consistente en la adquisición de un componente de intendencia por un valor de $ 28.844.000 y en la adquisición de accesorios repuestos para radio por un valor de $ 30.921.888 y de acuerdo a las necesidades de su unidad, es viable la presentación de dicho documento ante la administración municipal para ser adquiridos con recursos del FONSET, de acuerdo al Decreto 399 del 2011 *"Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones"*. Después de realizar un diagnóstico con la Jefatura Administrativa, el Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la oficina de Planeación del Departamento de Policía Valle, considera viable que mencionados elementos sean solicitados con los recursos provenientes del FONSET, para ser ejecutados de acuerdo a su necesidad.

Nro.	COMPONENTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Intendencia	07	Camarotes metálicos de 1,90*1,00 mts con Juego de tablas en madera pino	$ 28.844.000
		14	Colchones semiortopedicos de 1,90*1,00 mts	
		4	Armarios en madera	
		1	Locker metálico de 9 puestos	
2	Tecnología	72	Accesorios repuestos para radio	$ 30.921.888
VALOR TOTAL				**$ 59.765.888**

Por lo anterior se solicita al señor comandante, adelantar las gestiones necesarias, para obtener recursos mediante fuente de financiación FONSET o recursos propios de la administración municipal, para adquirir los componentes anteriormente relacionados, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

Finalmente, se hace necesario aclarar que, al momento de presentar un proyecto de acuerdo con las prioridades de su unidad, este documento no es válido como ficha técnica. Esta debe ser solicitada mediante comunicado oficial al dueño del proceso según la necesidad.

Atentamente,

Coronel **PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN**
Comandante Departamento de Policía Valle (E)

Elaboró: Subintendente MARLON ARAUJO ESPAÑA
Gestor Territorial
Departamento de Policía Valle

Revisó: Mayor DIANA LORENA ECHEVERRY OSORIO
Jefe Grupo de Gestión Territorial
Departamento de Policía Valle

Revisó: Mayor CARLOS DAVID CASTRO QUINTERO
Jefe Administrativo
Departamento de Policía Valle

Revisó: Capitán Omar Andrés Ramírez Saldarriaga
Jefe Grupo Tecnologías de la Información
Departamento de Policía Valle

Fecha de elaboración: 20-04-2026
Ubicación: D:\1-VIABLIDAD-2026

Calle 47 28-51
Teléfono 3156127423
deval.dms@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	20/04/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Estación de Policía Caicedonia
NOMBRE DEL PROYECTO	Renovación Integral del Mobiliario de la Estación de Policía, del municipio de Caicedonia Valle del Cauca.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☒ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía Municipio de Caicedonia ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 24.084.000**
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	5 meses.

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central: Baja capacidad de intendencia de la Estación de Policía Caicedonia

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Enseres y elementos obsoletos.	Causa indirecta 1.1: Mala presentación de alojamiento.
	Causa indirecta 1.2: Malestar en el bienestar del personal policial.
Causa directa 2: Condiciones de trabajo inadecuadas.	Causa indirecta 2.1: Enfermedades y afectación la integridad de los policiales.
	Causa indirecta 2.2: Carencia de elementos.

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Afectación en el servicio de policía.	Efecto indirecto 1.1: Lugares precarios para el descanso de los policiales.
	Efecto indirecto 1.2: Inoperancia ante el servicio de policía.
Efecto directo 2: Malestar y desmotivación en el personal.	Efecto indirecto 2.1: Mala prestación del servicio.
	Efecto indirecto 2.2: Condiciones no aptas para el personal policial.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La misión constitucional de la Policía Nacional se centra en la garantía de las condiciones que permitan a la comunidad en general, disfrutar de sus derechos y vivan en un ambiente de convivencia, paz y tranquilidad.

El aumento exponencial de diferentes problemáticas identificadas en el PISCC 2024-2027, tanto en la parte delictiva como de convivencia ciudadana, sumado a la realización de eventos masivos, ha desbordado las capacidades operativas y de recursos de la Policía del municipio de Caicedonia. Esta situación demanda una respuesta urgente y contundente por parte de las autoridades municipales.

La Policía Nacional en los últimos años ha disminuido considerablemente su pie de fuerza, lo que ha afectado la capacidad institucional para atender algunas problemáticas complejas. Por lo anterior, la institución ha dispuesto algunos grupos especiales de apoyo a la seguridad en sectores, zonas o municipios donde la criminalidad, las problemáticas de convivencia o algún tipo de evento especial, han alterado el orden público; dichas alteraciones rebasan las capacidades institucionales instaladas normalmente en el territorio. En ese orden de ideas, cuando estas situaciones se presentan, es necesario reforzar de manera transitoria el pie de fuerza policial.

Para restablecer el orden público y garantizar la seguridad de los habitantes de Caicedonia, es imperativo reforzar de manera temporal el pie de fuerza policial en el municipio. La reactivación de actividades económicas y sociales, que atraen a un gran número de personas, ha intensificado la necesidad de implementar planes de seguridad especiales, tanto en zonas urbanas como rurales.

Es crucial que estos policías adicionales cuenten con el apoyo logístico necesario para que desempeñen sus funciones de manera óptima. En particular, se pueda garantizar la estadía en los alojamientos dado que muchos provienen de otras unidades policiales.

La carencia de recursos básicos, no solo afecta el bienestar de nuestros uniformados, sino que también compromete la calidad y efectividad del servicio de policía. Es indispensable brindar las condiciones adecuadas para que estos hombres y mujeres puedan cumplir con su deber de salvaguardar y proteger a la comunidad Caicedonita.

Contar con este tipo de recursos es de vital importancia para el bienestar y comodidad del personal uniformado que como se expuso en el punto anterior, es importante contrarrestar aquellos focos de inseguridad, actores criminales, aplicación de medidas correctivas y aquellas otras situaciones que aquejan al ciudadano de a pie y para ellos, se requiere brindar y garantizar unas condiciones dignas a los uniformados que de manera temporal, se ponen a disposición del municipio para mantener la seguridad y convivencia ciudadana, en especial en fechas especiales de afluencia masiva.

De igual forma en el municipio de Caicedonia, se viene incrementado algunos delitos, a continuación, exponemos los delitos de mayor impacto que se van a contrarrestar y esto conlleva a solicitar apoyos al comando de Departamento.

Dado el incremento actual en los casos de homicidios, lesiones personales, hurto a automotores en el municipio realizando comparativo del año 2024 – 2025, donde se evidencia un incremento significativo en los casos presentados y los casos recientes de homicidios, lesiones personales, hurto a automotores presentados en lo corrido de la presente vigencia.

Así mismo, para la presente vigencia en el municipio de Caicedonia se tienen programados múltiples eventos masivos, los cuales atraen una gran cantidad de turistas, por tal motivo se hace necesario solicitar el apoyo del personal policial del Departamento de Policía Valle del Cauca, y con este proyecto estamos buscando, que este personal tenga las comodidades necesarias, para garantizar un óptimo servicio de policía.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Fortalecer la capacidad de intendencia.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Conformar grupos de apoyo policial orientados al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.	Objetivo indirecto 1.1: Integración efectiva de las políticas y regulaciones institucionales.
	Objetivo indirecto 1.2: Incremento en la percepción de seguridad por parte de la comunidad.
Objetivo directo 2: Optimizar la inversión de los recursos del Fondo de Seguridad para el fortalecimiento operativo.	Objetivo indirecto 2.1: Priorización eficiente de los recursos asignados.
	Objetivo indirecto 2.2: Fortalecimiento integral del servicio de policía en el territorio.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	FINES INDIRECTOS
Fin directo 1: Mejorar la capacidad de reacción.	Fin indirecto 1.1: Prestación de un servicio policial más eficiente.
	Fin indirecto 1.2: Aumento en la percepción de seguridad y convivencia ciudadana.
Fin directo 2: Incrementar la motivación y el fortalecimiento del personal.	Fin indirecto 2.1: Mayor agilidad en las actuaciones institucionales relacionadas con la aplicación de medidas correctivas.
	Fin indirecto 2.2: Ampliación de la capacidad de cobertura del servicio de policía.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

4.1. PEI - Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático - (Resolución número 3409 del 10 de octubre de 2023 "Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional, modificando parcialmente la Resolución 1002 del 21 de marzo de 2023").

- Objetivo Estratégico No 03 "Participar Efectivamente en el Ciclo de La Gestión Territorial Para la Seguridad y la Convivencia".
- Línea de implementación: Formular proyectos a través del FONSECON, FONSET y otras fuentes de financiamiento, orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la mejora del servicio público de Policía.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida.

Eje Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa "Nuevo modelo nacional, territorial para la convivencia y la seguridad ciudadana".

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027.

4.2. Tabla 15. Planeación estratégica PISCC 2024-2027

Objetivo específico No. 3: Incrementar las capacidades para la movilidad, logística, tecnología y de Nuevos conocimientos para enfrentar a los grupos armados no estatales y delincuencia común.

Actividad: 2. Mejorar la infraestructura de la Policía Nacional

Proyectos: Proporcionar condiciones logísticas y de apoyo operacional para el desempeño de las funciones de la fuerza pública (Policía y Ejército).

5. JUSTIFICACIÓN

La seguridad ciudadana es un derecho fundamental y un deber del Estado. La Policía Nacional, en cumplimiento de su misión constitucional, tiene la responsabilidad de garantizar este derecho. Para ello, el servicio de policía debe cumplir con características específicas como ser público, obligatorio y permanente, entre otras.

Sin embargo, en situaciones excepcionales como las que enfrenta el municipio de Caicedonia, donde la demanda de seguridad supera la capacidad institucional, es necesario implementar medidas adicionales. En este caso, se propone reforzar el pie de fuerza policial con un componente especial destinado a atender las necesidades de seguridad extraordinarias, sin descuidar las labores habituales.

Para garantizar la eficiencia y el bienestar de este componente adicional, se propone un proyecto que cubra las necesidades de alojamiento y administrativa del personal uniformado que apoyen el municipio. El buen descanso del personal y mejorar las condiciones laborales, es esencial para mantener un alto nivel de rendimiento y concentración en tareas que exigen un gran esfuerzo físico y mental, como las labores policiales. Además, este gesto representa un reconocimiento al compromiso y sacrificio de nuestros policías en cumplimiento de su deber.

En conclusión, el bienestar físico y mental del personal de la Policía Nacional es un factor determinante en el rendimiento operativo, la eficiencia en el servicio y la capacidad de respuesta ante las múltiples exigencias de seguridad ciudadana. En este contexto, garantizar las condiciones dignas de descanso es una necesidad prioritaria, especialmente para los uniformados que prestan servicio en la estación de policía Caicedonia.

El presente proyecto tiene como propósito mejorar las condiciones de habitabilidad y descanso del personal policial. Esto contribuirá a:

- Aumentar el bienestar y la moral del personal uniformado.
- Reducir riesgos de salud ocupacional derivados del mal descanso.
- Mejorar la disposición y el rendimiento en las funciones asignadas.
- Promover un ambiente institucional más digno y humano.

Además, la renovación de estos elementos forma parte del compromiso institucional con el respeto por los derechos humanos y laborales de los policías, en consonancia con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y las políticas de bienestar del talento humano. Invertir en el descanso del personal no solo representa una acción de justicia laboral, sino una estrategia clave para fortalecer el servicio que la Policía Nacional presta en el municipio de Caicedonia.

El proyecto será financiado con recursos del Fondo de Seguridad (FONSET), destinado a apoyar iniciativas de fortalecimiento en seguridad pública. La correcta implementación de este proyecto no solo atenderá las necesidades inmediatas de la estación de policía, sino que también sentará las bases para una mejora sostenible en la seguridad ciudadana a largo plazo.

6. ALCANCE

El proyecto incluye, estructuración de diagnóstico, cotizaciones de mercado, ficha técnica establecida por la Policía Nacional y viabilidad otorgada por parte de la del Comando de Departamento de Policía Valle, por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Valle (DEVAL), así como por la Jefatura Administrativa Deval. (JEFAD). Esto garantizará la adquisición de los elementos y que cumplan con los requisitos mínimos exigidos para la Policía Nacional.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Departamento Valle del Cauca	Caicedonia	30.150 habitantes	Administrativamente el Municipio está conformado por la cabecera municipal integrada por 2 corregimientos 24 veredas y 23 barrios.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

FICHA TECNICA CAMAROTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TÉCNICA

LITERA METÁLICA

NTMD-0042-A2

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		1 DE 26
		2012-12-13

Prólogo

La norma técnica NTMD-0042-A2 fue aprobada el 2012-12-13.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades Institucionales y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las Instituciones y empresas que colaboraron en la elaboración de esta norma técnica:

JEFATURA LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS ARMADA NACIONAL
JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO FUERZA AÉREA COLOMBIANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICÍA NACIONAL

JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AÉREAS FUERZA AÉREA
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD POLICÍA NACIONAL

DELMYP S.A.
METÁLICAS LA INDUSTRIAL LTDA.

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1	OBJETO	3
2	DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN	3
2.1	DEFINICIONES	3
2.2	CLASIFICACIÓN	3
2.3	APLICACIÓN	4
3	REQUISITOS	4
3.1	REQUISITOS GENERALES	4
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	8
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	10
4	PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	10
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	10
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	11
5	MÉTODOS DE ENSAYO	13
6	APÉNDICE	13
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	13
6.2	ANTECEDENTES	14

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		3 DE 26
		2012-12-13

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir la litera metálica empleada por el personal de la Fuerza Pública.

2. DEFINICIONES, CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Litera: Cada una de las camas estrechas y sencillas que se usan en los barcos, trenes, cuarteles, dormitorios, etc., y que, por economía de espacio, se suelen colocar una encima de otra.

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de éste y que servirán de base para una decisión sobre el mismo.

Perfil "L": Producto Laminado cuya sección tiene forma de ángulo recto, con las alas de igual o distinta longitud. Las alas tienen el borde exterior con aristas vivas, y el interior redondeado

Remache: Ajuste mecánico consistente en un tubo cilíndrico (vástago) que en su fin dispone de una cabeza. Las cabezas tienen un diámetro mayor que el resto del vástago para que al introducir éste en un agujero pueda ser encajado.

Rigidez: Capacidad de un objeto sólido o elemento estructural para soportar esfuerzos sin adquirir grandes deformaciones o desplazamientos.

2.2 CLASIFICACIÓN

2.2.1 **Litera de dos niveles.** Conformada por dos bases para tendido.

2.2.2 **Litera de tres niveles.** Conformada por tres bases para tendido.

2.3 APLICACIÓN

Para aplicar esta norma técnica en procesos de adquisición, se deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.3.1 Definir el tipo de litera a adquirir de acuerdo con el numeral 2.2.

2.3.2 Definir la cantidad a adquirir y cuales accesorios opcionales del numeral 3.1.2. En este último, definir cuándo se adquiera con baranda, si se requiere que esta sea fija o desmontable. Así mismo, definir si la entidad contratante requiere el empleo de una escalerilla lateral en el lado del marco de cabeza.

2.3.3 Definir el color del elemento en caso de ser requerido uno diferente al presentado en la norma.

2.3.4 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a las presentadas en esta norma, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.3.5 Determinar el plan de muestreo para la evaluación de requisitos específicos cuando la cantidad a adquirir es menor a 91 unidades.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño y construcción. Debe ser armable/desarmable y estar conformada por los siguientes componentes: Marcos frontales (cabecera y pie), largueros, refuerzos, soporte diagonal y tendidos de madera. Ver figuras 1 a 12.

La construcción de las partes debe ser uniforme de tal forma que las mismas puedan ser intercambiables cuando se requiera.

Las operaciones de soldadura que se realicen se deben hacer por arco eléctrico con un electrodo consumible tipo MIG garantizando una adecuada fusión, durabilidad y acabado homogéneo, sin roturas, poros, grietas, faltas de llenado o algún defecto que pueda causar una fractura.

El diámetro del agujero para pasador no deberá exceder el diámetro de éste en más de medio milímetro (0,5 mm).

La tornillería empleada debe utilizar rosca fina de seguridad y estar acompañada por tuerca y arandela.

3.1.1.1 Marcos frontales. Deben ser dos piezas iguales en ancho y altura, fabricadas en perfil en "L". Los marcos frontales estarán conformados por dos largueros verticales, largueros horizontales y refuerzos en igual sentido según el tipo de litera: Ver tabla 1 y figuras 2 y 5. Cada una de las patas de los marcos debe llevar un acople plástico que se ajuste a la forma de la estructura en que se fabrique la litera. Este debe tener mínimo una profundidad de 17 mm y una altura de 22 mm. Ver figura 11.

Tabla 1. Descripción marcos frontales.

Tipo Litera	Marco frontal Cabecera		Marco frontal Pie	
	# Largueros Horizontales	# Refuerzos Horizontales	# Largueros Horizontales	# Refuerzos Horizontales
Doble	3	–	3	2
Triple	4	–	4	4

3.1.1.2 Largueros. Deben ser fabricados con perfiles en "L" y ser aptos para acoplarse paralelamente a los marcos frontales mediante ensamble de tornillo o chapeta.

3.1.1.3 Refuerzos.

- Refuerzo horizontal. Debe ser fabricado en perfil en "L" y estar unido al marco frontal por medio de soldadura. Estos deben ir en "L" invertida.

- Soporte diagonal. Puede ser fabricado en platina o perfil en "L" en cada unión del larguero y el marco frontal y debe ir fijo a este por medio de un remache. La litera de dos bases de tendido debe llevar ocho refuerzos diagonales y la de tres, doce. Ver Figura 10.

3.1.1.4 Tendido de madera. Debe ser fabricado empleando madera seca e inmunizada, tipo pino pátula o ciprés. Cada base de tendido debe tener dos estibas independientes. Cada estiba debe tener cuatro tablas y dos soportes longitudinales los cuales deben ir unidos por tornillos. La madera utilizada para la elaboración del tendido debe cumplir con las la regulaciones y disposiciones legales establecidas en el ICA y/o organismos correspondientes. Ver tabla 5 y figura 9.

3.1.2 Accesorios opcionales.

3.1.2.1 Porta Objetos. Debe estar conformado por los siguientes componentes: Alojamiento y gancho metálico los cuales deben ir soldados en la parte externa del marco frontal de pie y deben quedar ubicados de forma simétrica sobre el marco y con sus centros alineados. Ver figura 12.

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		6 DE 26
		2012-12-13

Cada alojamiento debe ser fabricado en platina soldada al primer marco de tendido (de abajo hacia arriba).con designación de calibre mínimo 3,17 mm. Deben tener las siguientes medidas internas: Longitud 50 mm ± 2 mm, ancho 135 mm ± 5 mm y profundidad 30 mm ± 5 mm.

Cada gancho metálico debe ser fabricado en varilla metálica de 6,35 mm de diámetro con forma semicircular y estar soldado al segundo marco de tendido. Los ganchos deben tener un diámetro interno 25,4 mm. Cada gancho debe ir alineado verticalmente con el centro de su respectivo alojamiento.

3.1.2.2 Baranda protección. Debe ser un marco metálico ensamblado en la litera mediante soldadura o tornillería. Ver figura 12 y tabla 4. Debe estar libre de aristas vivas que puedan causar lesiones al usuario. En la tabla 4 se presentan unas dimensiones para la baranda de la litera de dos niveles. Para el caso de ser adquirida una litera de tres niveles, sus dimensiones y diseño deberán ser definidos por la entidad contratante.

3.1.3 Dimensiones de la estructura armada. Deben cumplir con lo establecido en las tablas 2 a 5 cuando se verifiquen de acuerdo con el numeral 5.1. Ver figuras 1 a 11.

Tabla 2. Dimensiones en milímetros litera.

Característica	Cota	Tipo Litera		Tolerancia
		Doble	Triple	
Longitud interna	A	1 900	1 900	± 5
Ancho interno	B	900	900	± 3
Altura	C	1 450	2 100	± 10
Altura entre primer base de tendido a la base	D	290	290	± 5
Altura entre la primera y segunda base de tendido.	E	900	840	± 5
Altura entre la segunda y tercera base de tendido.	F	———	840	± 5
Altura del primer refuerzo a la base- marco frontal pie	G	520	520	± 5
Altura del segundo refuerzo a la base- marco frontal pie	H	865	835	± 5
Altura del tercer refuerzo a la base- marco frontal pie	I	———	1 360	± 5
Altura del cuarto refuerzo a la base- marco frontal pie	J	———	1 675	± 5
Distancia entre ejes tornillos	K	190	190	± 2
Distancia entre eje tornillo y eje remache	L	190	190	± 2

Tabla 3. Dimensiones en milímetros chapeta.

Característica	Cota	Valor	Tolerancia
Altura	A	50	± 3
Ancho	B	40	± 3
Ancho gancho	C	17	± 5
Altura gancho	D	45	± 5
Diámetro del gancho (nota 1)	E	12	± 2

Nota 1. El eje del diámetro del gancho debe ir centrado a la altura de la chapeta.

Tabla 4. Dimensiones en milímetros baranda protección.

Característica	Cota	Valor	Tolerancia
Altura	A	250	± 5
Ancho parte inferior	B	1060	± 10
Separación entre refuerzos	C	300	± 5
Ancho parte superior	D	920	± 5
Altura terminación baranda	E	170	± 5

Tabla 5. Dimensiones en milímetros tendido de madera.

Característica	Cota	Valor	Tolerancia
Tabla			
Longitud	A	165	+5
Ancho	B	897	±3
Espesor	C	20	±5
Espacio entre tablas	D	80	±5
Listón			
Ancho	E	25	±5
Longitud	F	846	±2
Espesor	G	17	±2
Distancia entre la orilla de la tabla y el listón	H	155	±5

3.1.4 Color. El color de la pintura de la litera debe ser gris con acabado mate.

3.1.5 **Acabados.** Las partes exteriores y visibles de las literas deben estar exentas de rebabas, aristas vivas, sopladuras, marcas, escamas (incluyendo óxido), presencia de corrosión, hongos, residuos de ácidos, abolladuras, muescas, roturas, segregaciones e incrustaciones extrañas que no hayan sido retiradas en su proceso de elaboración u otras irregularidades del metal.

Las superficies deben estar exentas de combaduras, óxido y material extraño como grasa o aceite. El acabado de la pintura debe ser liso y uniforme.

Las soldaduras deben ser lo suficientemente grandes en cuanto a tamaño y forma se refiere, con el fin de garantizar la resistencia plena de las partes. El metal de soldadura MIG depositado debe estar fundido tanto con el metal de base como con los bordes de unión.

La litera no debe llevar terminaciones en punta que puedan generar lesiones al usuario. Para el efecto, estas terminaciones deben ser lijadas o pulidas. Igualmente, la madera empleada debe estar libre de astillas, aristas e imperfecciones que puedan lastimar en el momento de su manipulación.

3.1.6 **Declaración de conformidad.** El fabricante debe presentar declaración de conformidad donde garantice que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación del elemento (objeto de la Norma Técnica), así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigentes a la fecha de adjudicación del contrato. Esta declaración debe estar de acuerdo con lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050-1.

Estas declaraciones deben venir adjuntas en el informe de resultados de requisitos específicos y ser verificadas por el ente certificador.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 **Composición química y propiedades mecánicas acero.** Debe cumplir con lo establecido en la NTC 1920.

3.2.2 **Perfilería y refuerzos.** Debe cumplir con las dimensiones establecidas en la tabla 6 y su tolerancia debe corresponder con lo indicado en la NTC 402 según sea la longitud de ala.

Tabla 6. Dimensiones en milímetros (pulgadas) perfilería y refuerzos.

Descripción	Valor (Longitud x Ancho x Espesor)
Perfil L base tendido, Mín.	38,1 x 38,1 x 4,75 (1½ x 1½ x 3/16)
Perfil L marco frontal, Mín.	38,1 x 38,1 x 3,17 (1½ x 1½ x 1/8)
Perfil L refuerzos, Mín.	25,4 x 25,4 x 3,17 (1 x 1 x 1/8)
Platina refuerzo diagonal, Mín.	19,05 x 4,75 (3/4 x 3/16)
Platina chapeta, Mín.	50 x 3,17 (2 x 1/8)

3.2.3 Elementos de ensamble.

3.2.3.1 Remache. Debe cumplir con lo indicado en la NTC 2035 y las dimensiones establecidas en la tabla 7.

3.2.3.2 Tornillo. Debe tener una designación de rosca fina, cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 2098 y las dimensiones establecidas en la tabla 7.

M7 x 0,75 según la norma NTC 1050.
3/16 -18 –UNC – 1A según la norma NTC 1356.

La tuerca debe ser tipo hexagonal la cual debe cumplir con la designación.

M7 x 0,75 según norma NTC 1050.
3/16 -18 –UNC – 1A según norma NTC 1356.

Tabla 7. Dimensiones de los elementos de ensamble.

Descripción	Valor mm (pulgadas)
Tornillo con tuerca de seguridad en acero rosca fina cabeza hexagonal o cabeza redonda	7,93 x 15,5 (5/16 x 5/8)
Remache cabeza plana o redonda- Refuerzo diagonal Mín.	6,35 x 12,7 (1/4 x ½)
Remache cabeza plana o redonda – ensamble del marco al marco frontal Mín.	12,5 x 12,5 (½ x ½)
Tornillo auto perforante para tablado Mín.	4,17 (5/32)

3.2.4 Soldadura. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 2191, cuando se ensayen de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2.

3.2.5 Pintura. Debe ser electrostática y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 8, cuando se ensayen de acuerdo con lo indicado en cada numeral.

Tabla 8. Requisitos pintura.

Requisito	Valor	Numeral
Adherencia mínima, en %	95	5.3.1
Dureza lápiz	2H	5.3.2
Espesor película, en µm	50-70	5.3.3

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. La litera debe entregarse desarmada con sus componentes. Las puntas expuestas de las literas deben ser envueltas con perfiles de cartón y los elementos de ensamble deben ser empacados con película plástica. La forma que debe venir cada litera es la siguiente: Marcos frontales (par) y largueros (par) por separado. Los tendidos de madera por par con zuncho plástico. La tornillería de debe ir en una bolsa adherida con cinta plástica a cada par de marcos frontales de tal forma que no se pierdan piezas durante el transporte. Adicionalmente, debe venir un instructivo de armado en idioma español con textos y gráficos legibles.

3.3.2 Rotulado. Cada litera debe ser rotulada mediante una placa de 50 mm ± 5 mm de ancho por 30 mm ± 5 mm de alto, centrada y remachada o pegada en el perfil superior del marco frontal. El material y forma de la placa no deben generar riesgo de cortaduras a los usuarios, igualmente el sistema de montaje debe garantizar su permanencia durante la vida útil del elemento y debe llevar la siguiente información:

- Nombre del contratista.
- Número y año del contrato.
- Entidad contratante.
- Código de la norma técnica aplicada.

4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 9.

Sobre cada unidad de la muestra se debe efectuar inspección para verificar si éstos cumplen los requisitos generales, de empaque y rotulado establecido en la presente norma. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, Nivel inspección especial S-4, nivel y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con lo estipulado con la Norma Técnica NTC-ISO 2859-1, Primera actualización.

Tabla 9. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 - 90	2	0	1
91 - 150	3	1	2
151 - 500	5	1	2
501 - 1 200	8	1	2
1 201 - 10 000	13	2	3
10 001 - 35 000	20	3	4
35 001 - 500 000	32	5	6
500 001 o más	50	6	7

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente norma, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote; el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 10. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-4, inspección reducida y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 2,5%, de acuerdo con la Norma Técnica NTC-ISO 2859–1, Primera actualización.

Tabla 10. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
91 - 150	3	0	1
151 - 500	5	1	2
501 - 1 200	8	1	2
1 201 - 10 000	13	1	2
10 001 - 35 000	20	2	3
35 001 -500 000	32	3	4
500 001 o más	50	5	6

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote.

Nota 2. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el auditor asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna. En el caso de la evaluación de los requisitos específicos, el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno normal o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente norma técnica. Estas decisiones del auditor deberán estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

Así mismo, si el auditor evidencia que en la elaboración del producto terminado se han empleado materiales diferentes a los evaluados en materia prima y que su calidad es inadecuada, podrá realizar la evaluación de requisitos específicos sobre producto terminado.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

Los requisitos dimensionales establecidos en esta norma técnica, deben efectuarse con un instrumento que de la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

5.2 ENSAYOS PARA LA SOLDADURA

La inspección de las soldaduras se hace por medio de ensayos no destructivos, de acuerdo con lo indicado en la NTC 2120. Los ensayos mecánicos se deben hacer según lo indicado en la NTC 2156.

5.3 ENSAYOS PARA LA PINTURA

5.3.1 Determinación de la adherencia. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 811, método ensayo B.

5.3.2 Determinación de la dureza. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 912.

5.3.3 Determinación del espesor de la película. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 591.

6 APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada a la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

NTC 402	Metalurgia. Perfiles de aceros laminados en caliente. Ángulos de alas iguales y ángulos de alas desiguales. Tolerancias en dimensiones y en masa.
NTC 591	Métodos de ensayo para la medición no destructiva del espesor de película seca de recubrimientos no magnéticos aplicados a una base ferrosa.
NTC 811	Método de ensayo para medir la adhesión de un recubrimiento mediante el ensayo de cinta.

NTC 912	Método para determinar la dureza de recubrimientos orgánicos con un balancín tipo Sward para dureza.
NTC 1050	Rosca métrica ISO. Serie general de diámetros y pasos.
NTC 1356	Mecánica. Rosca unificada ordinaria.
NTC 1920	Acero estructural al carbono.
NTC 2035	Mecánica. Remaches sólidos. Serie inglesa.
NTC 2098	Propiedades mecánicas de los elementos de fijación fabricados de aceros al carbono y de aceros aleados. Pernos, tornillos y bulones.
NTC 2120	Siderurgia. Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos de productos de acero.
NTC 2156	Siderurgia. Soldadura. Ensayos mecánicos de soldadura.
NTC 2191	Soldadura. Electrodos de acero al carbono recubiertos para soldadura por arco.
NTC-ISO 2859-1	Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad -NAC- para inspección lote a lote.

6.2 ANTECEDENTES

- NORMA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0042-A1 "CATRES METÁLICOS".
- MILITARY STANDARD MIL-L-37957A "LITTERS, RIGID, STOKES"
- INFORMACION TÉCNICA SUMINISTRADA POR LA FUERZA PÚBLICA Y EMPRESAS PARTICIPANTES.

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		15 DE 26
		2012-12-13

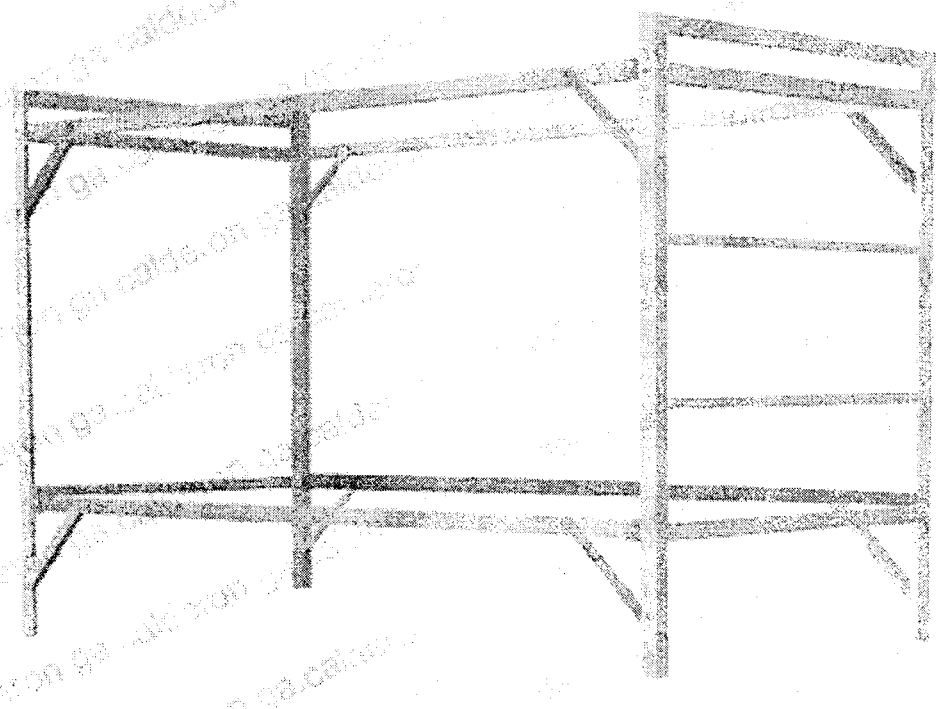


Figura 1. Vista general litera dos niveles

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | LITERA METÁLICA | 15 DE 26 | 2012-12-13

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		16 DE 26
		2012-12-13

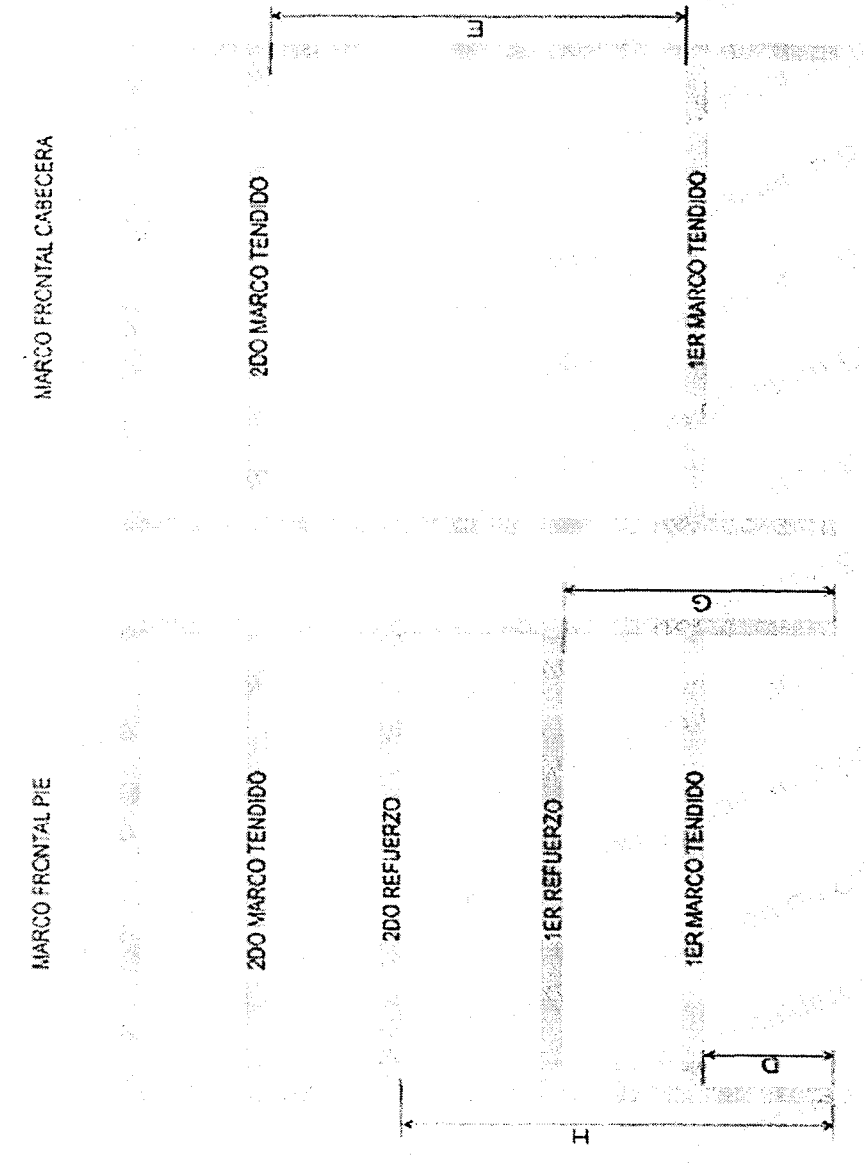


Figura 2. Vista frontal y posterior litera dos niveles

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	**LITERA METÁLICA**	**NTMD-0042-A2** 17 DE 26 2012-12-13

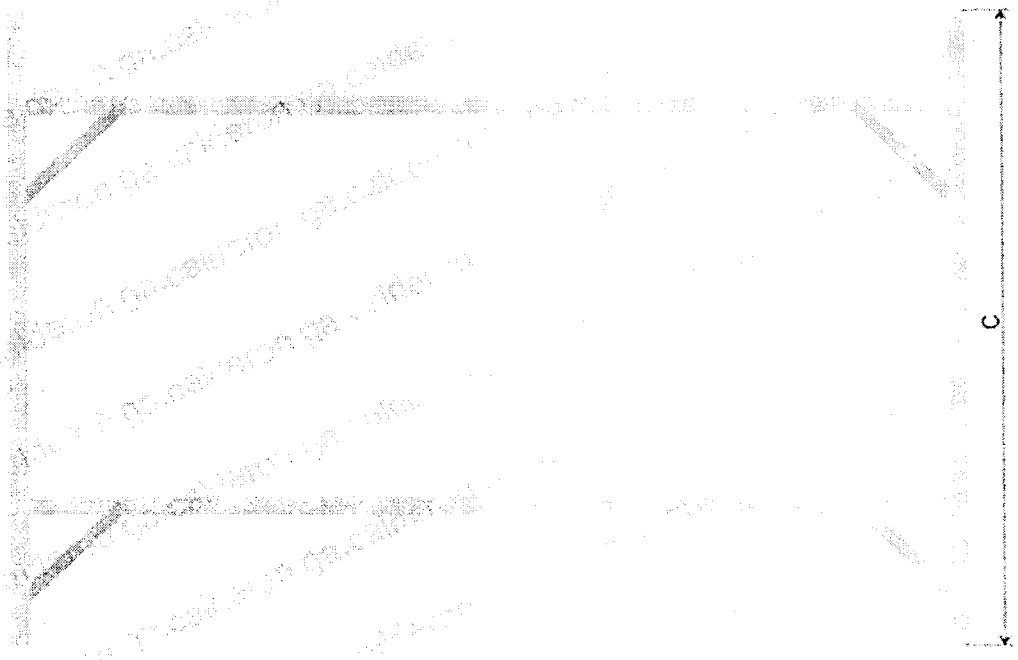


Figura 3. Vista lateral litera dos niveles

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		18 DE 26
		2012-12-13

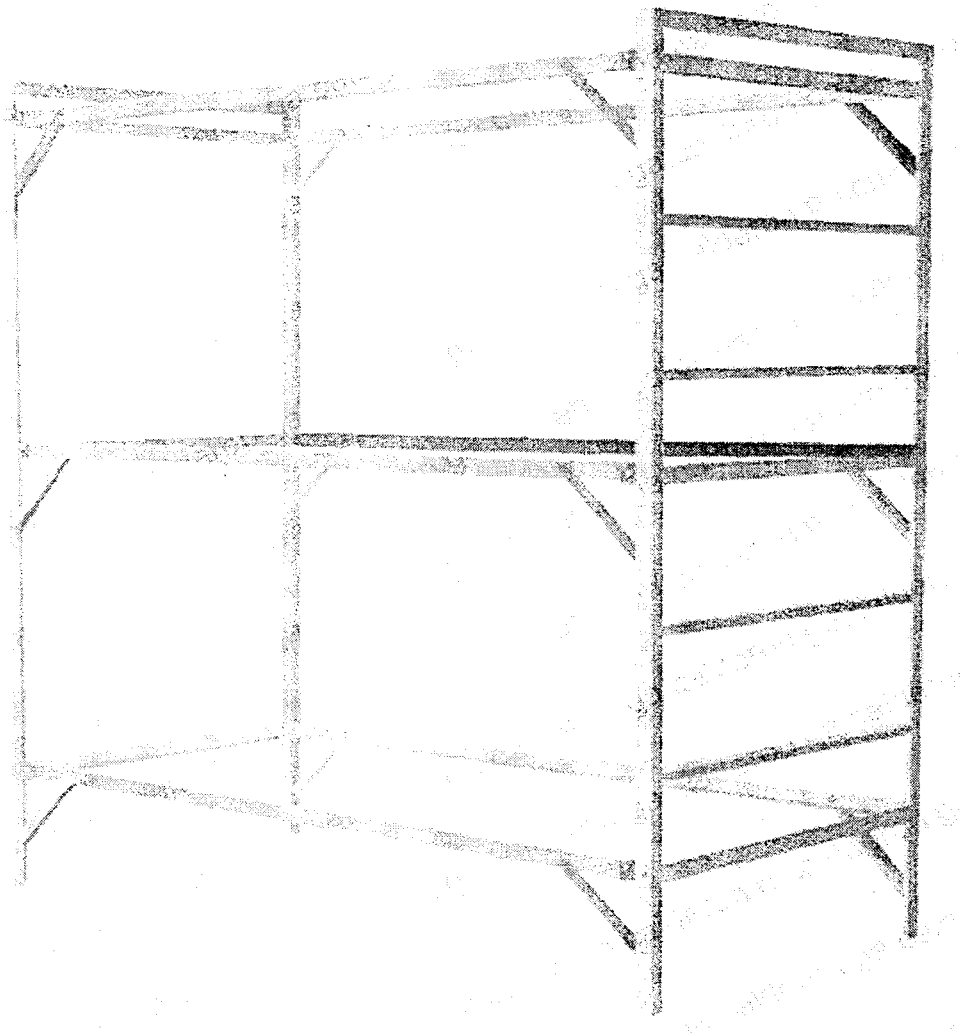


Figura 4. Vista general litera tres niveles

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		19 DE 26
		2012-12-13

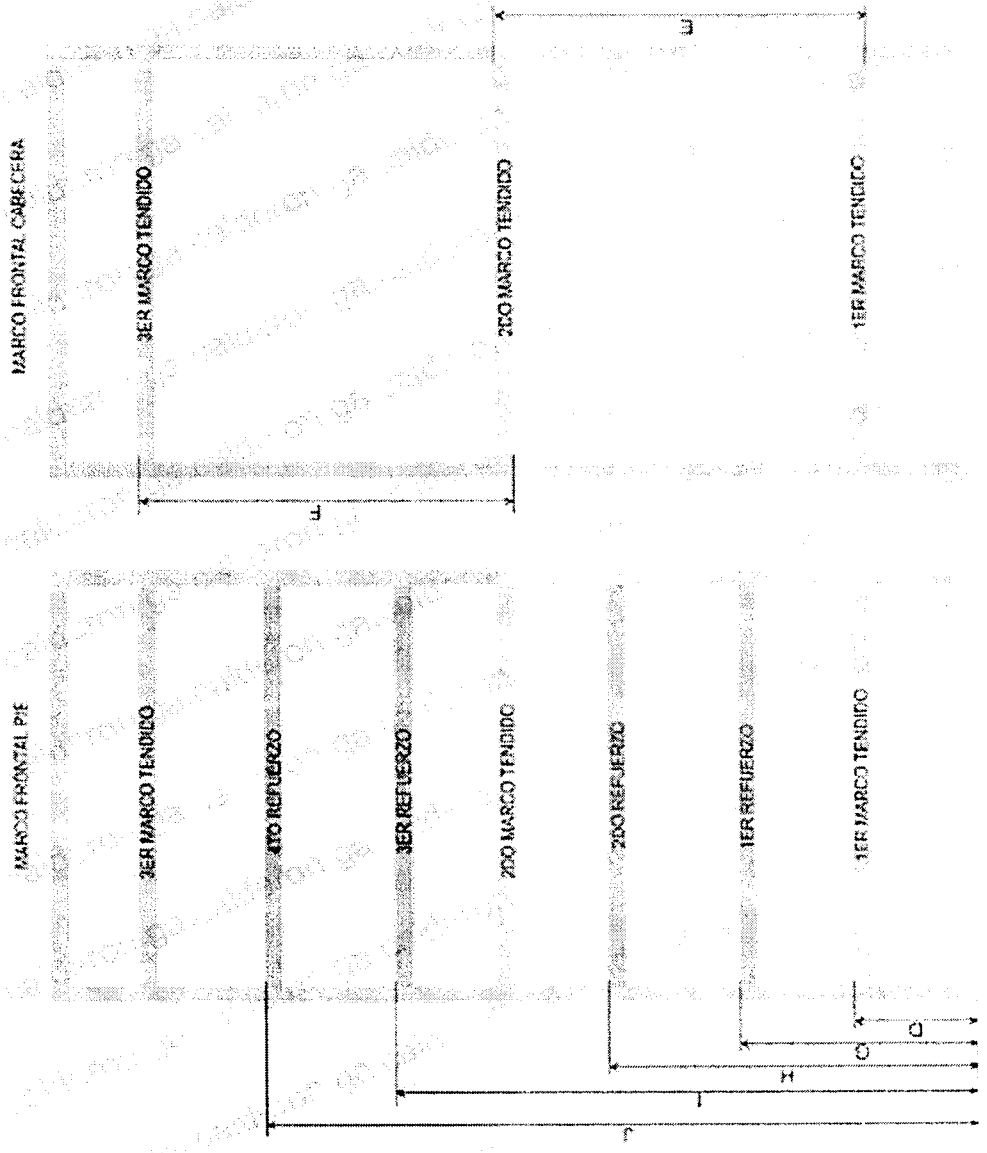


Figura 5. Vista frontal y posterior litera tres niveles

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		20 DE 26
		2012-12-13

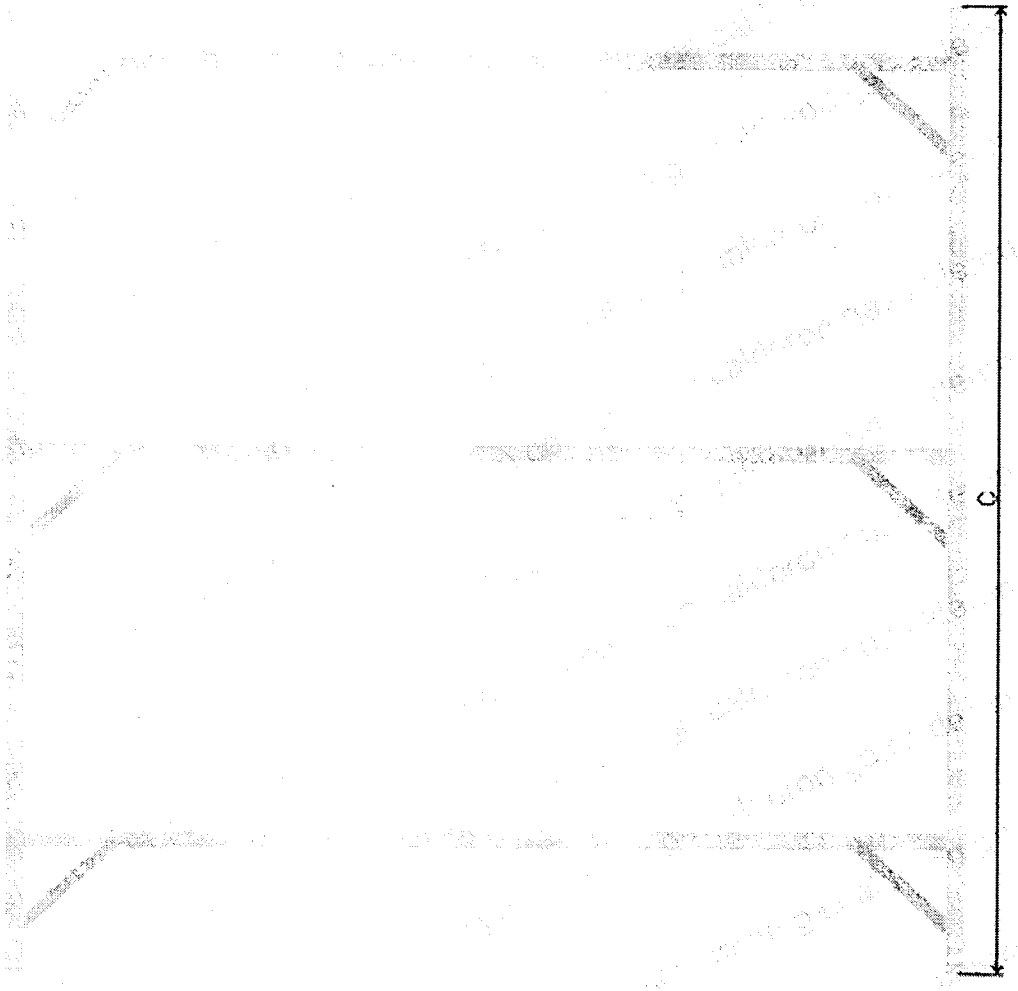


Figura 6. Vista lateral litera tres niveles

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		21 DE 26
		2012-12-13

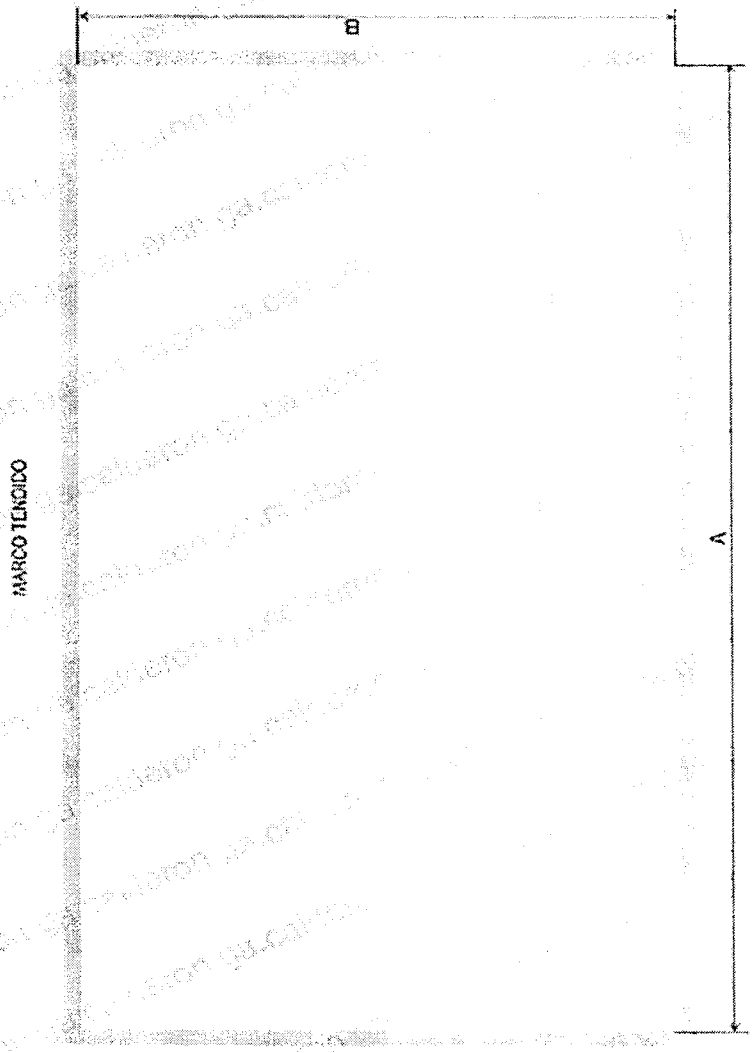


Figura 7. Vista superior

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		22 DE 26
		2012-12-13

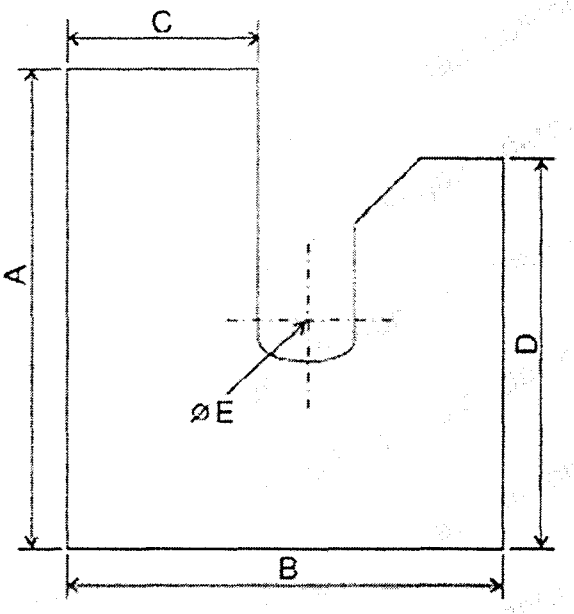


Figura 8. Detalle chapeta

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		23 DE 26
		2012-12-13

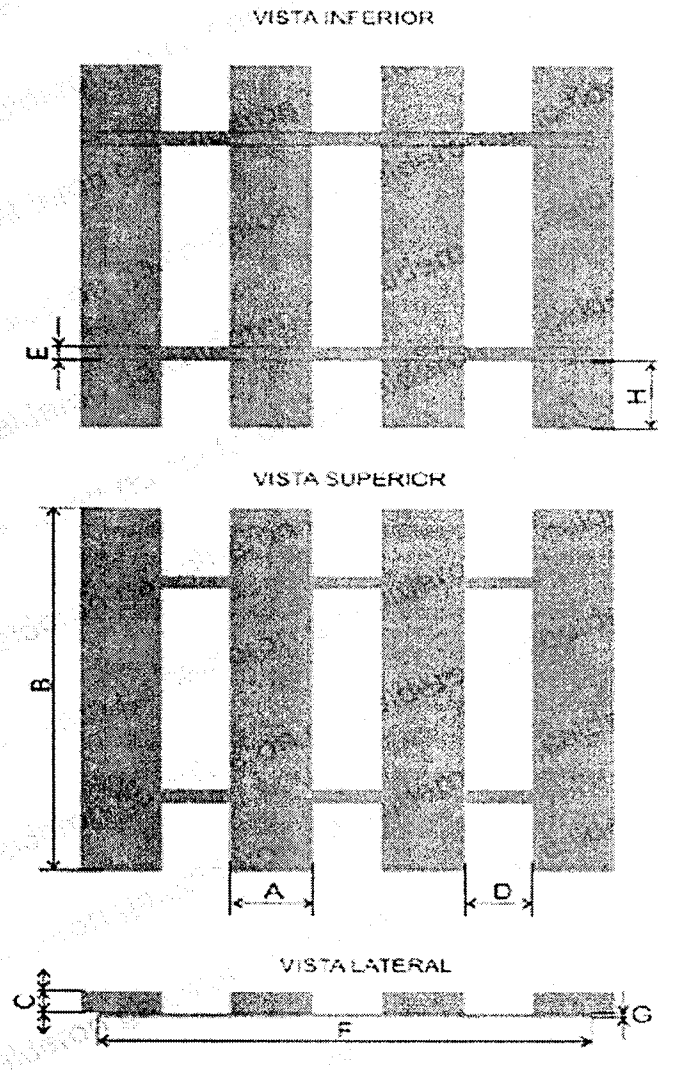


Figura 9. Tendido de madera

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	**LITERA METÁLICA**	**NTMD-0042-A2** 24 DE 26 2012-12-13

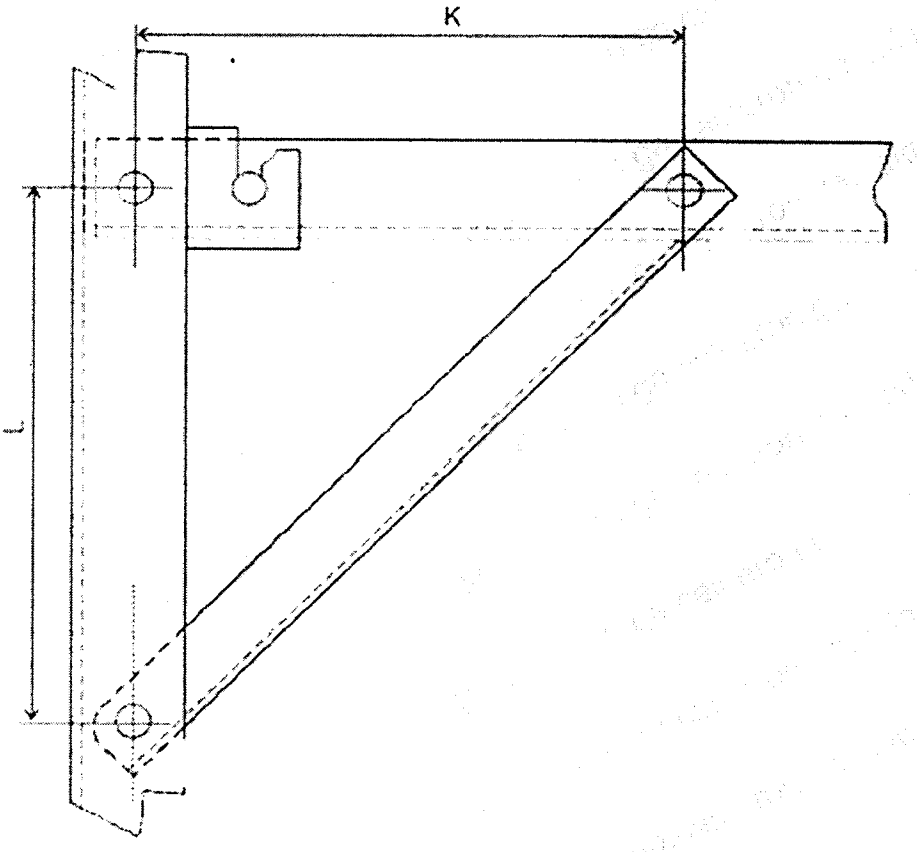
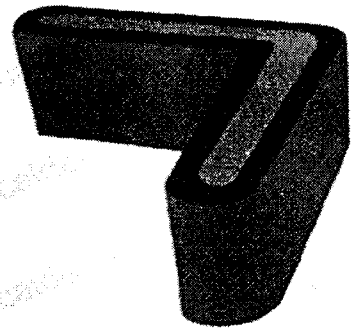


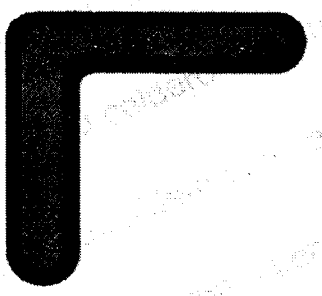
Figura 10. Detalle del refuerzo diagonal

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		25 DE 26
		2012-12-13

vista general



vista superior



vista inferior

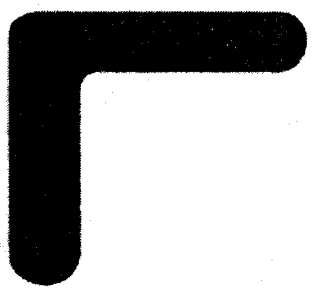


Figura 11. Detalle acople

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LITERA METÁLICA	NTMD-0042-A2
		26 DE 26
		2012-12-13

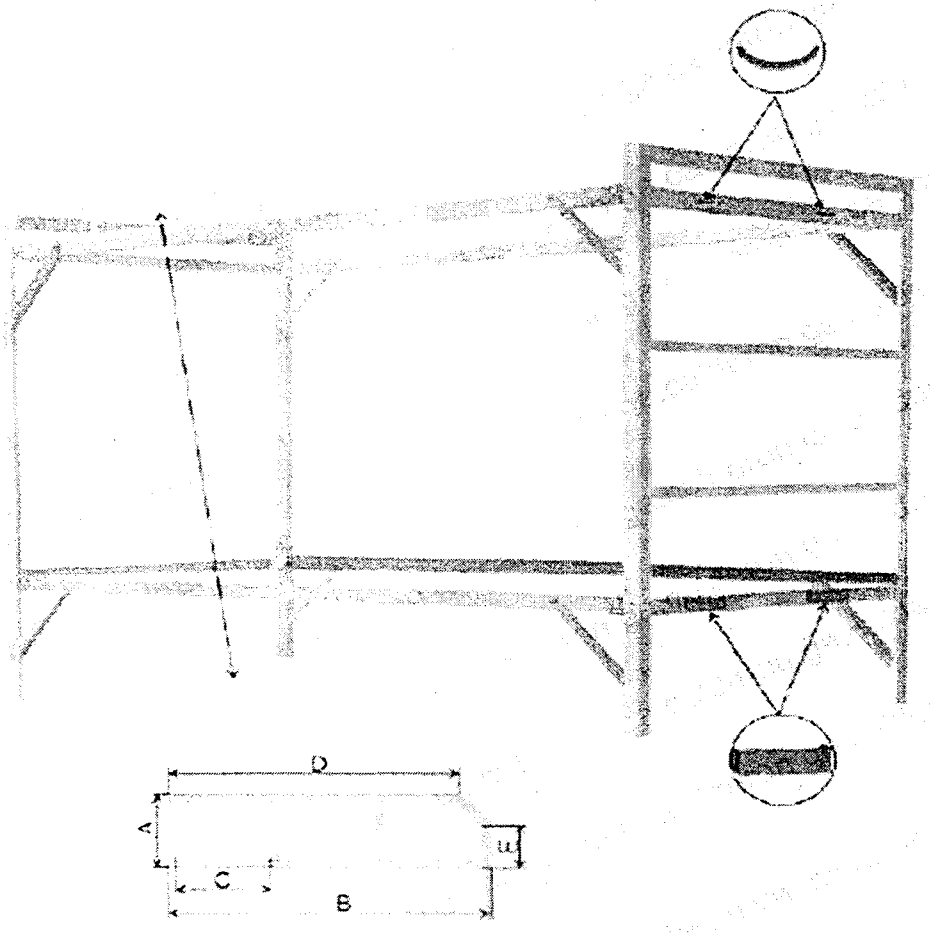


Figura 12. Detalle litera con accesorios

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TECNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede diligenciar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1.- Entrando a la página Web del Ministerio de Defensa, www.mindefensa.gov.co, haciendo clic en información Ministerio de Defensa, mecanismos de información e interacción y trámites, a través del cual podrá solicitar la actualización, proporcionando sus datos.

2.-Enviando por correo este formulario a la siguiente dirección: Ministerio de Defensa Nacional – Dirección Logística – Subdirección Normas Técnicas – Cra 10 No. 27-51. Bogotá. Colombia (Sur América).

Norma Técnica: LITERA METÁLICA
Código de la Norma Técnica: NTMD-0042-A2

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

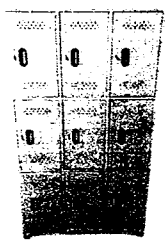
2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

NOTA: Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS NO POSEEN FICHAS TÉCNICAS

ITEM	ELEMENTO	
1	Colchón semiortopédico de 1m x 1.90m	
3	Locker metálico de 9 puestos	

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

1. Concepto de viabilidad por la oficina de Planeación DEVAL – PLANE mediante comunicado oficial **GS-2026-053714-DEVAL** del 20/03/2026

2. Concepto técnico emitido por la Jefatura administrativa DEVAL- JEFAD mediante comunicado oficial **GS-2026-052590-DEVAL** de fecha 19/03/2026.

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL, ÍTEM**
1	Camarote metálico completo de 1m x 1.90m	Unidad.	8	$ 1.390.000,00	$ 11.120.000,00
2	Colchón semiortopédico de 1m x 1.90m	Unidad.	16	$ 729.000,00	$ 11.664.000,00
4	Locker metálico de 9 puestos. Medidas del locker son 1.8m x 92cm x 30cm. medidas de los casilleros son 54cm x 30cm x 28cm. Con rejillas de ventilación.	Unidad.	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
				VALOR TOTAL	**$ 24.084.000**

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto.

Nota 2: Los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos.

Nota 3: Para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

Nota 4: El oferente debe disponer la entregar en las instalaciones de la estación de policía Sevilla en óptimas condiciones de funcionamiento y conservación los elementos relacionados en el presente proyecto.

Observaciones: _____

11. COFINANCIACIÓN

El presente proyecto no está cofinanciado ya que se usarán recursos del FONSET

Nombre del financiador	% financiación	Valor
N/A	*N/A*	*N/A*

12. DATOS DE CONTACTO

CARGO: comandante Estación de Policía
*GRADO, Capitán, **PABLO ANDRÉS FORERO BUITRAGO***
CORREO ELECTRÓNICO: pablo.forero1058@correo.policia.gov.co
Teléfono Móvil: 3114362728

FORMULADOR DEL PROYECTO Y RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Grado: Capitán, **PABLO ANDRÉS FORERO BUITRAGO**
C.C.: 1.030.642.480
Cargo: comandante Estación de Policía Caicedonia

Elaboró: IT. Alexis Stiven Sanchez Victoria
DEVAL - ESTPO

Revisó: MY. Diana Lorena Echeverry Osorio
GESTE- DEVAL

Revisó: MY. Carlos David Castro Quintero
JEFAD - DEVAL

Revisó: SI. Yeison Eduar Riveros Rios
ALMIN- DEVAL